

# EDITORIAL

## A PESAR DE SU DESPRESTIGIO...

“...La ineficiencia de los tribunales y la reiteración de inconductas e incluso de delitos por parte de los jueces, también llevan a que se desestime formular denuncias o pedir la intervención de los jueces...”

Diario Clarín. Editorial 5-XI-05

“...La última mediación del índice de confianza en la justicia (ICJ) elaborado por Flores, la Universidad Torcuato Di Tella y la Fundación Libertad. Indica que el 89 por ciento de los argentinos la considera poco o nada confiable en términos de imparcialidad, mientras que el 86 por ciento la percibe como poco o nada honesta y un 82 como poco o nada eficiente”.

Diario “Ecos Diarios” Necochea, 7-I-06

A pesar de su desprestigio en nuestro país, según muestran dos pequeños ejemplos tomados de las múltiples manifestaciones del mismo en los medios de comunicación, la gente recurre cada vez más *a esta justicia* para litigar contra los médicos. ¿Por qué esta aparente paradoja? Es posible que el médico aparezca ante la sociedad también el desprestigiado por el estado de la atención a la salud en nuestro país y por supuesto por defectos personales de los que nadie está exento, pero que quizás se hacen más notables durante la delicada situación que significa la atención a un paciente.

Podría, sin embargo, haber una explicación complementaria. La decadencia de nuestras instituciones está demostrando una decadencia general de nuestra sociedad. El litigio contra los médicos se ha transformado posiblemente en un buen negocio para más de uno.

Desde **la justicia** se favorecen estas conductas, con dos tipos de acciones: la autorización para litigar sin costas que es concedida casi sin excepciones, y la inversión de la prueba, que obliga al médico a probar que actuó bien, y no al litigante a probar que el médico actuó mal.

Como abogados y jueces no entienden de atención de salud, aparecen **los peritos**, colegas que cargan con la responsabilidad de condenar o salvar a un congenero ya que es muy difícil que el juez se expida en contra del peritaje. El juicio se transforma así en *una discusión entre médicos* a la que se hacen incluso aportes bibliográficos, que han devenido en indispensables, para sostener posiciones. ¡un ateneo frente al juez y los abogados! El objetivo de algunos es de descalificar la pericia si les resultó contraria a sus intereses y el de los otros, apoyarla.

La integridad moral y la capacidad profesional del perito respecto al tema, deberían influir para que la calidad de la pericia resultante sea intachable.

Como la pericia (práctica médica) es frecuentemente rechazada (¿declarada mala praxis?) nos encontramos con la paradoja que los juicios por mala praxis contienen mala praxis. **Es que el punto débil de la práctica médica está en el después de ejecutarla, casi siempre es posible de ser criticada.** Si nos protegiera por la ley, esta condenada a extinguirse o desvirtuarse, como más abajo veremos.

**Las aseguradoras** no desean que sus gastos no disparen, pero necesitan tener clientes. Si calculamos que cada médico paga unos mil quinientos pesos por año en promedio por una cobertura modesta, se acumulan en las aseguradoras al menos unos cien

millones de pesos en ese periodo, nada mas que de los médicos. Agreguemos a esto lo recaudado desde instituciones de atención de la salud, obras sociales, prepagas, etc.

**El riesgo del juicio y su resultado desfavorable, acicateen a estos diferentes actores, a tomar un seguro.** Mediante la generación de nuevos litigios, buena parte de este dinero circulara por los tribunales para mantener activo al cuerpo de nuestra desprestigiada justicia, que pasa a ser alimentado en parte, por los cada vez más magros honorarios médicos.

La **propaganda medica y de las instituciones de la atención**, suelen hacer aparecer medicina como prácticamente infalible. Así, la gente espera de ella más de lo que puede dar.

**Los médicos de comunicación** publican con letras de molde los juicios por errores o malas prácticas de los médicos, predisponiendo a la población en contra de estos y contribuyendo a desprestigiar impunemente carreras intachables.

**Los pacientes** o sus familiares o deudos, desean sacar algún beneficio de su perdida, o de la secuela padecida. Así, distinguidos profesionales de nuestro medio, con prestigio y posición ganados en base a trabajo, estudio y honestidad, se ven obligados a desfilar ante las aseguradoras primero y los tribunales después, para explicar acciones que, salvo raras excepciones, han sido tomados en beneficio del paciente. Sin embargo, si las cosas no salieron bien, la justicia tendrá a inclinarse a favor del damnificado, y “alguien tendrá que pagar”, por un resultado producto las mas de las veces, de una evolución *posible* del padecimiento del paciente.

Un desarrollo importado y perverso, en un ambiente general corrupto.

Como nos pasa a nosotros, los muchos buenos y sensatos jueces y los buenos abogados no pueden sustraerse totalmente de las influencias negativas de un medio que asfixia la sensatez y la bondad.

¿Qué hemos hecho con una de las relaciones interpersonales mas sublimes que la humanidad conozca? La relación medico-paciente se ha transformado en un juego de intensiones no confesables. El paciente espera que el medico tenga una falla y si no la hubiera, la supone o, estimulado por algún abogado inescrupuloso, la inventa, hasta llegar incluso a mentir descaradamente. El medico deja en parte, de trabajar por el paciente, para hacerlo “para protegerse de un juicio”. **La confianza y la lealtad**, bases racionales, éticas y afectivas de esta relación, se pierde definitivamente. La práctica de la medicina se encarece y desvirtúa.

¿Se podrá hacer algo para moderar la ambición de los actores del sistema? ¿Se podrá recuperar la relación medico paciente?

Nuestras instituciones deben alcanzar logros en el terreno de la reglamentación y administración de justicia en los distintos aspectos de la práctica medica:

1. En unión con otras (o mejor todas) las sociedades medicas deben conseguir de los legisladores desterrar el principio de inversión de la prueba, que es inconstitucional.
2. Deben presionar para que se investigue seriamente antes de conocer algunos ciudadanos la autorización para litigar sin costas.
3. Deberían conseguir que los peritos sean miembros de dichas sociedades, que estén practicando activamente la actividad y por sorteo con estos peritajes, como una carga pública inexcusable.
4. Deberían ofrecer asesoramiento legal a los peritos y al asociado que lo necesite.
5. Deberían presionar para que todos sus asociados trabajen en condiciones dignas.
6. Deberían denunciar sistemáticamente el charlatanismo y situaciones linderas.

7. Y mientras estos objetivos no se consigan, deben presionar por honorarios relativos al enorme riesgo que actualmente se corre.

*Halla su gozo el justo en practicar la virtud. Pero los que obran la iniquidad están en susto.*

*Proverbios. 21, 15.*

*...que peces, bestias y aves se devoren unos a otros, pues no existe la justicia entre ellos; a los hombres en cambio, les dio la justicia, que es la más excelente norma. Hesiodo. Los trabajos y los días.*

En las sociedades que dieron origen a nuestra civilización, la justicia era vista **como una norma de vida**.

La administración de justicia era un problema de los Dioses. Prosperidad y numerosa descendencia (otorgada por ellos) era la recompensa por una recta actitud. El hombre buscaba alcanzar la armonía entre su accionar y el mundo que lo rodeaba: la virtud, basada en la sabiduría.

Aunque muy lejana en el tiempo, y algo extraña para el hombre moderno, a poco que reflexionamos, surge en seguida la enorme actualidad de esta idea. Es la única manera de alcanzar una sociedad vivible. En nosotros mismos debe comenzar el cambio.

*Horacio Fontana  
Juan José Mezzadri  
Directores*